

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

## **DECLARACION DE SALTA**

La Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, reunida en la Ciudad de Salta durante los días 4,5 y 6 de noviembre de 2011 e.:v.:., en su XIII Congreso Nacional del Simbolismo,

### **DECLARA**

Que desde el histórico Congreso Pedagógico Nacional de 1882 y el posterior dictado de la Ley 1.420, el Estado argentino ha organizado su sistema educativo nacional con especial respeto a la igualdad de oportunidades y al respeto de la conciencia individual y de la familia bajo un concepto claramente democrático y de inclusión social.

Varias décadas después, esos mismos conceptos quedaron plasmados en la Reforma Universitaria y su Manifiesto Liminar que por la excelencia de sus postulados se esparció rápidamente por América Latina y fue hecho suyo por los pueblos de los países hermanos.

La base esencial y común de la referida ley y del Manifiesto Liminar fue el laicismo, es decir, la “doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa”.

En diferentes oportunidades, la Masonería Argentina ha expresado que no constituye una religión, que respeta a todos los credos por igual bajo el amparo de la ley y que reserva las creencias y sus prácticas al fuero íntimo de cada persona.

Desde siempre, la Masonería ha explicado que su construcción rechaza cualquier tipo de dogmatismo y de verdad que no se asiente y referencie en métodos de librepensamiento.

Observamos con enorme preocupación que aquí, en Salta, las autoridades gubernamentales han resuelto la reposición de la enseñanza religiosa en las escuelas y colegios del ámbito público. Olvida que el Estado es de todos, que además los creyentes, los agnósticos y los no creyentes lo sostienen con sus

impuestos y contribuciones y que esos dineros públicos no pueden ser destinados a fines arbitrariamente decididos por el administrador y ajenos al conjunto de la sociedad.

Admitimos que existen credos que son practicados por una mayoría del pueblo, pero es de buen ejercicio de la democracia que no se tome a la parte por el todo y se decidan medidas que no respetan ni atienden a la dignidad de los ciudadanos que integran las minorías.

Esta preocupación se extiende a la posibilidad de que en otras jurisdicciones de la República se pongan en práctica sistemas educativos que afecten la pluralidad de las ideas y que tampoco respeten los derechos y la dignidad moral de las minorías. Cada familia es plenamente libre de elegir para sus hijos la educación que desee, pero en el ámbito público el Estado debe asegurar que ninguna idea, ninguna creencia, puede tener preeminencia sobre las demás.

Ratificamos los conceptos contenidos en nuestra Carta de Villa Giardino (2009) en cuanto enfatizó que “la educación laica, gratuita y obligatoria es una de las respuestas más efectivas a las expectativas ciudadanas para reducir las desigualdades sociales y dar los medios básicos para la integración social”.

En coincidencia con ese mismo documento, “es preciso que por todos los medios de comunicación masiva se declare que el laicismo es, ante todo, un concepto político que no se agota en el tema educativo, que si bien es de suma importancia, se le deben añadir cuestiones tales como la planificación familiar, la educación sexual, la situación de género y la lucha contra el SIDA, cuestiones que han de valorarse no solo confesionalmente, sino desde un multilateralismo científico, social, cultural y de salud pública”.

En ese mismo sentido, y sin sentar posición sobre el particular pero bajo el idéntico concepto del respeto al fuero íntimo de las personas que aplicamos para todas las ideas y creencias, expresamos el deseo de que el tratamiento legislativo al tema del aborto obtenga consensos unitivos de la sociedad para que las prácticas se correspondan con las mejores decisiones en una materia tan difícil y dolorosa, con soluciones alejadas de las pasiones y de los dogmatismos extemporáneos.

Este Congreso ha abordado también dos materias esenciales que conectan la tradición democrática con las novedades del tiempo que vivimos. Ecología y Tecnología son los temas distintivos del siglo XXI y su inclusión en nuestros análisis no es caprichosa porque ratifican la preocupación de la Masonería Argentina por sus bases filosóficas, filantrópicas y progresistas.

El mundo 2.0 nos interconecta como nunca antes ha sido posible, las redes personales y sociales posibilitan un nuevo tipo de relacionamiento humano a condición de su sana utilización. Aún de manera virtual, hemos ingresado a una etapa de alta intensidad, ahora son posibles muchas realizaciones que las distancias acotaban o imposibilitaban, pulsamos una tecla de computadora y el mundo se abre en nuestra pantalla. Esta gran posibilidad llama a su utilización ética y prudente, convoca al mejor ejercicio de las alternativas que la ciencia descubre ante nuestros ojos y se convierte en ejercicios simples a través de la tecnología.

En ese mismo sentido, el uso responsable de los recursos naturales y el cuidado del hábitat común de la humanidad son requisitos indispensables para la vida armoniosa en el planeta. No es casual, entonces, que las preocupaciones de la Masonería Argentina de esta hora enlacen la educación laica con igualdad de oportunidades como base del progreso sostenido, el acceso al mundo que ya no es “ancho y ajeno” y la relación amigable y solidaria con el Ambiente para que todos disfrutemos de las posibilidades que habilitan la Naturaleza, la Ciencia y la Tecnología.

Damos la bienvenida a la Tierra a su habitante número siete mil millones y deseamos que esta novedad alegórica exprese la síntesis de una mayor y mejor convivencia donde las ideas fluyan, la ciencia siga progresando, la tecnología esté al alcance de todos y la naturaleza nos proporcione el ámbito amigable al que cuidemos y protejamos.

Salta, 6 de noviembre de 2011

